



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de DICIEMBRE de dos mil diecisiete, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que mediante resolución 871/2012, esta Corte llamó a concurso de antecedentes y oposición a fin de cubrir diez cargos de peritos contadores en el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional.

II.- Que una vez llevado a cabo el concurso, catorce postulantes obtuvieron el puntaje requerido para acceder a los cargos, estableciéndose un orden de mérito que consta en el dictamen suscripto por los miembros de la Comisión Asesora.

III.- Que por acordada 20/2015, esta Corte designó en la categoría de Perito Contador del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional a diez concursantes cuyos nombres ocupaban los diez primeros lugares en la lista, según el orden de mérito establecido.

IV.- Que con posterioridad, frente a las nuevas vacantes generadas, el Tribunal designó por

acordada 22/2016 a los tres contadores que continuaban en el orden de mérito del concurso.

V.- Que en razón de no haberse cubierto una de las vacantes mencionadas en el considerando III - conf. resolución 1754/2017-, corresponde designar en el cargo a la postulante que continúa en el orden de mérito, conforme al dictamen de la Comisión Asesora.

VI.- Que el artículo 21 del Reglamento de Concurso para ocupar cargos periciales en el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional, aprobado por acordada 16/2011, establece que el orden de mérito definitivo tendrá vigencia durante el plazo de dos años contados desde la resolución que lo establezca y se aplicará durante ese período a la cobertura de vacantes que se produzcan en los cargos de perito contador oficial. En virtud de que por resolución 1755/2017 se prorrogó hasta el 23 de diciembre de este año el orden de mérito fijado por la Comisión Asesora, corresponde señalar que el plazo se encuentra aún vigente.

Por ello,

ACORDARON:

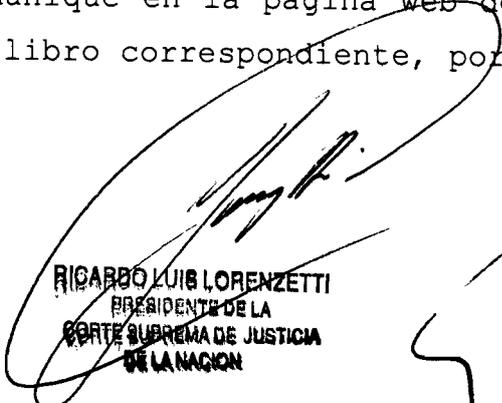
1º) Efectuar la designación en la categoría de Perito Contadora del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional de Graciela Irene Rodríguez Esquiús.



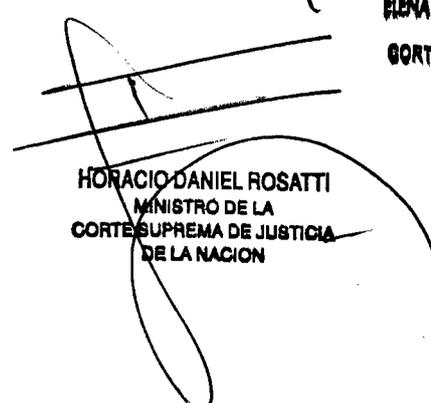
Corte Suprema de Justicia de la Nación

2º) La designación efectuada está sujeta al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

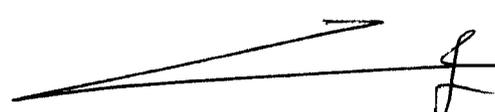
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NARVÁEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION